

TEMUCO, **30 ENE. 2012**

RESOLUCION **Exenta N°**

1031

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N° 295 de 2010 todos del Ministerio de Educación, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7, letra k del Decreto N° 250 de 2004, D.U. N° 314 de 2010 y Resolución Exenta N°1650 de 2010.

CONSIDERANDO

En razón de solicitud de fecha 06 de enero de 2012 emitida **Gonzalo Valdés Vidal, Académico Depto. Ingeniería de Obras Civiles de esta Universidad**, se requiere de la contratación directa con el proveedor **Geotechnical Consulting & Testing Systems, de Estados Unidos**, por un valor total de \$79.694.954 (setenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro Pesos Chilenos incluidos impuestos). La razón de esta contratación directa y con motivo del proyecto **"EQUIPAMIENTO PARA ENSAYOS EN LABORATORIO DE ASFALTO"**, el cual se encuentra en el marco de innovación recientemente implementado en la carrera de Ingeniería en Construcción y el objeto es crear un laboratorio de asfaltos para poder realizar módulos prácticos de las asignaturas del área docente de infraestructura vial en la carrera de Ingeniería en Construcción.

Con los equipos requeridos se podrá entregar la formación necesaria, requerida y comprometida por parte de esta casa de estudios a los alumnos para desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en su campo laboral.

Por lo anterior se requiere adquirir equipo Asphalt Testing Materials-100 mas complementos para ensayos de módulo de rigidez, fatiga y Marshall, el cual será destinado a la implementación del Laboratorio de Asfaltos del Departamento de Ingeniería de Obras Civiles, todo esto de acuerdo a documentos recibidos en la Coordinación de Adquisiciones, y los cuales son del siguiente tenor:

Temuco 06 de enero de 2012

Señora
Paula Moreno
Coordinadora de adquisiciones
Universidad de La Frontera

Junto con saludarle, envío a usted, solicitud para la contratación directa en base al Art. 10 N°7 letra K, para proyectos de investigación, docentes.

NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO DEL PROYECTO ENCARGADO DEL PROYECTO	EQUIPAMIENTO PARA ENSAYOS EN LABORATORIO DE ASFALTO
RESUMEN DEL PROYECTO	GONZALO ALFONSO VALDÉS VIDAL El proyecto de innovación recientemente implementado en la carrera de Ingeniería en Construcción ofrece en las asignaturas del área de infraestructura vial módulos prácticos. Objetivos: Este proyecto tiene por objetivo principal crear un laboratorio de asfaltos para poder realizar los módulos prácticos de las asignaturas del área docente de infraestructura vial en la carrera de Ingeniería en Construcción. Beneficios: Con los equipos solicitados se podrá entregar la formación necesaria, requerida y comprometida por parte de esta casa de estudios a los alumnos de Ingeniería en Construcción para desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en su campo laboral. Se pretende realizar experiencias prácticas relativas a la caracterización de ligantes asfálticos y al estudio, diseño y control de mezclas asfálticas que se emplean en las estructuras de carreteras.
N°SEC	529
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	Asphalt Testing Materials - 100 KPS, Mas complementos para ensayos de módulo de rigidez, fatiga y Marshall.
USO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EN RELACION AL PROYECTO	Implementación del Laboratorio de Asfaltos del Departamento de Ingeniería de Obras Civiles.
¿PORQUE LA LICITACION IMPLICARIA UN POSIBLE RIESGO AL PROYECTO O FINALIDAD DE ESTE?	No existe proveedor de este equipo en Chile.

NOMBRE Y RUT PROVEEDOR	Geotechnical Consulting & Testing Systems, LLC 6103 S Maple Av. Tempe, AZ 85283 USA.
CENTRO DE COSTO	CENTROS DE COSTOS (REF. USDS 521,74) 3015.0 \$70.408.000.- 7010.0 \$ 9.286.954.-
MONTO TOTAL	- EQUIPAMIENTO: USD \$ 149.130.- - GASTOS GASTRO TRANSPORTE Y MANEJO EN CHILE: \$ 2.000.000.-

Atte,



Dr. Gonzalo A. Valdés Vidal

Académico J/C

Depto. de Ing. de Obras Civiles

6103 S Maple Av.
Tempe, AZ 85283
USAtel: 480-456-0110
fax: 480-456-4727

www.gcts.com

QUOTATION

Date	Quotation #
13/2012	7391

Unidad de la Frontera Chile		Rep	Reference	EST. Completion	
				EST. 18 Weeks ARO	
#	Item	Description	Qty	Price	Total
1	ATM-100	ATM-100 ASPHALT TESTING SYSTEM Electro-hydraulic testing system with integrated direct digital servo-control of axial actuator, cell pressure, and specimen temperature. Capable of applying static or cyclic loads at frequencies up to 70 Hz. Available hardware and software for performing Confined & Unconfined Dynamic Modulus, Indirect Tension, Fatigue Flexural, and Resilient Modulus of Soil and Aggregate. Fixtures for each of the above tests are sold separately.	1	74.881.20	74.881.20
1.1	FRM-100A-S	FRM-100A-S 100 kN LOADING FRAME Two column vertical standing assembly with side-bolts columns for cross-head adjustment with 100 kN maximum capacity. * SR-DF-750-2000 AC Deformation sensor 100 mm range with 0.05% precision. * Manifold including on high pressure control solenoid and accumulator to minimize pressure ripples. * High-Frequency Two-Stage Electro-hydraulic servo valve rated to 19 l/min. * Adjustable cross-head from 890 mm to 1,200 mm vertical daylight opening. * Horizontal daylight opening 600 mm. * Includes slide to move test fixture in and out of the environmental chamber for easy specimen setup. * Mounted on heavy duty steel table. * Accepts optional GCTS ECH-30 Environmental Chamber.	1		
1.2	HPS-10-50-380	HPS-10-50-380 19 LPM, 10 HP, 21 MPa variable volume constant pressure pump. 150 liter reservoir (oil not included), oil temperature indicator, pressure and return filters, pressure gage, valves, thermal and low fluid level shut off protection, heat exchanger, hydraulic hoses (10 m long), accumulator, filler strainer, drain port and motor starter. Includes computer low/high off remote pressure controls and oil temperature, oil level, and filter sensors for computer diagnostics and interlocks. Voltage: 380 V 50 Hz 3 phase	1		
1.3	SR-LC-LP100	SR-LC-LP100 --100 kN (22.5 kips) Low Profile Precision Universal Load Cell with Base 0.05% precision	1		
1.3.1	SR-LC-LP25	SR-LC-LP25 --25 kN (5 kips) Low Profile Precision Universal Load Cell with Base 0.05% precision	1		

Prices are valid for 30 days and are quoted in U.S. dollars EX-Works (unless otherwise specified) factory, Tempe, AZ, USA. By placing an order with GCTS, customer accepts the GCTS Standard Terms and Conditions as posted in our web site at <http://www.gcts.com/terms.pdf>

Reproduction or distribution of this quotation to third parties is forbidden without prior written permission from GCTS

Page 1

Geotechnical Consulting & Testing Systems, LLC



GUSTAVO BECERRA AREVALO
CONTRALOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y considerando que el quipo no existe en Chile por lo que necesariamente debe adquirirse a proveedor extranjero y teniendo en cuenta lo anterior no es factible realizar un proceso de licitación pues solo produciría un atraso en la implementación del Laboratorio y no estaría listo para marzo, momento en el cual los alumnos lo requerirán, y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: *"Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley..."* y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: *"La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones",*

RESUELVO

1º) **AUTORIZASE** el trato o Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **Geotechnical Consulting & Testing Systems, de Estados Unidos**, por un valor total de \$79.694.954 (setenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro Pesos Chilenos incluidos impuestos).

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo a los centros de costo: 3015.0 al que se le imputaran \$70.408.000 y 7010.0 al que se le imputarán \$9.286.954

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

4º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

5º) **DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO** que el presente instrumento cumple las veces de una orden de compra, para los efectos de materializar la contratación que se realiza.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Secretario General
[Firma]
PIANO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RECTOR
[Firma]
SERGIO BRAVO ESCOBAR
RECTOR

- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Coordinación de Adquisiciones
- Archivo

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Compras y Contratación	
TRABAJO DE ORDEN INTERNA	
Fecha de Emisión	01 FEB. 2012
Fecha de Recepción	01 FEB. 2012
Fecha de Pago	01 FEB. 2012
Firma	<i>[Firma]</i>

GUSTAVO BECERRA AREVALO
CONTRALOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA